

Valparaíso, 25 de julio de 2025

OFICIO N° 167-2025. (CONST.)

Tengo a bien informar a US. que la Comisión de Constitución, Legislación Justicia y Reglamento, en sesión de fecha 22 de julio de 2025, a solicitud del diputado señor Miguel Ángel Calisto, acordó oficiar al señor Ministro del Interior para que proporcione antecedentes relativos al Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, a través de la Subsecretaría del Interior, y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz de la República Bolivariana de Venezuela, en materia de colaboración policial, suscrito en enero de 2024, para la lucha contra el crimen organizado transnacional.

Al efecto, se requiere información específica sobre la implementación del Convenio en materia de intercambio de información biométrica y decadactilar, con finalidades investigativas, a fin de lograr una identificación eficiente y expedita de personas de nacionalidad venezolana en Chile y chilena en Venezuela, que sean presunta o conocidamente vinculadas con hechos delictivos.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, H. diputado Jorge Alessandri Vergara, y en virtud del referido acuerdo.


PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR DON ÁLVARO ELIZALDE SOTO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 88E43637425BBB37